



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

MENDOZA, 10 de agosto de 2026.

VISTO la necesidad de llevar adelante la evaluación de Profesores/Auxiliares Docentes del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, áreas "Computación y Comunicación de Datos", comprendidos en el régimen de Carrera Académica, y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes ordinarios/regulares, se encuentran sujetos al régimen de Carrera Académica establecido por la Ordenanza N.º 1182 del Consejo Superior Universitario y sus modificatorias.

Que, conforme a dicha normativa y al Estatuto Universitario, la evaluación constituye una instancia obligatoria y permanente del proceso de Carrera Académica.

Que el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información ha elevado la nómina de docentes a evaluar en las áreas de "Computación y Comunicación de Datos".

Que la Comisión de Enseñanza ha tomado conocimiento y avala la propuesta.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA,
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la nómina de Profesores/Auxiliares Docentes del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, de las áreas "Computación y Comunicación de Datos", que serán evaluados en el marco de la Carrera Académica, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que el Jurado interviniente será el designado por Resolución N° 667/2026 de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º. – Disponer la notificación de los docentes comprendidos en la presente resolución, quienes deberán cumplir con las instancias de evaluación previstas en la normativa vigente, incluyendo la presentación de documentación y la realización del coloquio cuando corresponda.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar a los Docentes con dedicaciones Exclusiva y Semiexclusiva que, para los fines de esta evaluación, serán evaluados tanto en la asignatura objeto de su designación, como en las demás asignaturas incluidas en el marco de su dedicación, así como en las actividades de investigación y/o extensión que realicen.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 668/2026



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 668/2026
PROFESORES/AUXILIARES A EVALUAR
EN PROCESO DE CARRERA ACADÉMICA

2° Evaluación					
Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Cátedra	Cargo	Ded.
36.189	CUTULI, Roberto Andrés	18.082.257	Redes De Datos	Titular	1 DS
40.267	MARTÍNEZ, Paula Cecilia	24.154.292	Redes De Datos	JTP	1 DS
40.267	MARTÍNEZ, Paula Cecilia	24.154.292	Sistemas Operativos	Titular	1 DS
20.548	ORTIZ, Italo Alejandro	12.378.529	Sistemas Operativos	JTP	1 DS
46.539	PENNISI, Carolina Vanesa	26.830.139	Sistemas Operativos/Tecnologías para la Automatización	JTP	DSE
40.404	TONELLI, Raul Anselmo	20.545.772	Redes De Datos	JTP	1 DS

1° Evaluación					
Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Cátedra	Cargo	Ded.
36.189	CUTULI, Roberto Andrés	18.082.257	Redes De Datos	Titular	1 DS
28.809	FACCIO, Sergio Daniel	14.801.501	Sistemas Operativos	Adjunto	1 DS
40.267	MARTÍNEZ, Paula Cecilia	24.154.292	Seguridad En Redes	Adjunto	1 DS